

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 41 Martes 17 de febrero de 2009 Sec. V-B. Pág. 18122

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de notificación de la O.M. de 14 de enero de 2009, del deslinde del término municipal de Polanco (Cantabria). Ref. DL-99-Cantabria.

Para los interesados que sean desconocidos o de los que se ignore el lugar de notificación, o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la parte dispositiva de la Orden Ministerial especificada: "Rectificar la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 2008, de forma que el apartado I de su parte dispositiva queda con el siguiente literal:

I) Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos seis mil seiscientos cuarenta y cinco (6.645) metros de longitud, en la ría deSan Martín de la Arena, vértices 1 a 199, comprendido desde el límite del término municipal de Torrelavega hasta el puerto de Requejada (incluido), término municipal de Polanco (Cantabria), según se define en los planos 1 y 3 a 10, fechados en noviembre de 2002, firmados por el Jefe de la Demarcación de este Departamento en Cantabria."

La notificación de la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 2008 fue publicada en el BOE nº 18, de 21 de enero de 2009.

MADRID, 9 de febrero de 2009.- El Jefe de Área de Dominio Público Marítimo-Terrestre. José Ramón Martínez Cordero.

ID: A090008124-1